

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7755 *DEFULCORP, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 INMUEBLES MICAR, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de ambas Sociedades han decidido, unánimemente, el 16 de noviembre de 2021, su fusión mediante la absorción de "INMUEBLES MICAR, S.L." por "DEFULCORP, S.L.", con extinción sin liquidación de la primera, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión y conforme al Proyecto Común de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona (absorbida) y Sevilla (absorbente).

Asiste: (i) a los socios y acreedores de dichas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y (ii) a los acreedores que estén en el caso del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, el derecho de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes desde el último anuncio.

Caldes de Montbui (Barcelona), 16 de noviembre de 2021.- El Administrador único de "Defulcorp, S.L." y de "Inmuebles Micar, S.L.", José Miguel de Fulgencio Font.

ID: A210061960-1